Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

NIT 890983906

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.985

DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTOS	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
			17/03/2026

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI	CEDULA 1001443733

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
102020002001	ACPM	UNIDAD	302	10.320,00	3.116.640,00
102020001001	GASOLINA CORRIENTE	UNIDAD	455	15.980,00	7.270.900,00
DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS					10.387.540,00

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

DESPACHO ALMACEN	RECIBO DEPENDENCIA
FIRMA	FIRMA DEL RESPONSABLE

-DEPENDENCIA-

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

NIT 890983906

Municipio de Puerto Triunfo

COMPROBANTE DE ENTRADA

Ciudad y Fecha: PUERTO TRIUNFO, 17/03/2026

Concepto: 1 - ENTRADAS POR COMPRAS

Proveedor: LAS PALMERAS Y CIA S.A.S

Correo: CL 20 N 23-178

Ciudad: PUERTO TRIUNFO

Nro. 564
Factura: FEVP 969
NIT 8110455291
Teléfono:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
102020001001	GASOLINA CORRIENTE	455	15.980,00	7.270.900,00
102020002001	ACPM	302	10.320,00	3.116.640,00

SON: (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DE PESOS) 10.387.540,00

Observaciones:
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO

ALMACENISTA	TESORERIA

091-2026

ACTA N. 007 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	340	de	2025	
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**	**NIT/CC**	**811.045.529-1**	

Valor (incluido adiciones):	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	14/11/2025
Fecha de terminación:	13/04/2026

Fecha:	**14**	**de**	**MARZO**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 14 del mes MARZO del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 340-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Gobierno y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 340-2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $30.000.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el Contrato N. 340-2025 se suscribió el día 13 de noviembre de 2025 y el acta de inicio del 14 de noviembre de 2025.
3. Que el registro presupuestal No. 2409 fue expedido el 13 de noviembre de 2025, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS a partir de la firma del acta de inicio,
5. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 340-2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N.340-2025.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811 045 529 - 1
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Oradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

Puerto Triunfo, 14 de Marzo de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S,** con NIT. No. **811.045.529-1,** representada legalmente por **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO**, se le reconoce la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.387.540),** por concepto del **PAGO FINAL según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 340-2025** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.1.2.02.01.003.16.02.115**
Compromiso 2409 $ 10.387.540

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

N°. 06

FECHA DE ELABORACIÓN	14/03/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**006**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	**X**
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/12/25	Hasta:	31/01/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	340-2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/11/205
FECHA ACTA DE INICIO:			13/04/2026
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		LAS PALMERAS Y CIA S.A.S		
	NIT		811.045.529-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
	VALOR TOTAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)		
PLAZO:	INICIAL		CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

		NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		2409	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		13/11/2025	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	**99.99%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**99.99%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas. No ti

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministros de Combustibles	99.99%	Se han Suministrado: **ACPM 302 GALONES**

		GASOLINA 455 GALONES
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 19.610.360	$ 0	$ 19.610.360
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 19.610.360	$ 0	$ 19.610.360
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 29.997.900	$ 0	$ 29.997.900
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 2.100

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un primer Pago a título de anticipo, equivalente al 50% del presupuesto oficial y el restante en actas parciales amortizadas al anticipo, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo**

2: Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	14/11/25	$ 30.000.000		$ 0		$ 30.000.000
Pago No. 1 Pagado	16/12/25		$ 9.060.100			$ 20.939.900
Pago No. 2 Pagado	16/12/25		$ 6.457.060			$ 14.482.840
Pago No. 3 Pagado	17/12/25		$ 114.000			$ 14.368.840
Pago No. 4 Pagado	17/12/25		$ 3.799.200			$ 10.569.640
Pago No. 5 Pagado	14/03/26		$180.000			$ 10.389.640
Pago No. 6 Tramitada	14/03/26				$ 10.387.540	$ 2.100
TOTALES		$ 30.000.000	$ 19.610.360	$ 0	$ 10.387.540	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($10.387.540)** relacionada en el Pago No. **06** de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	QUIEN TIENE	TRATAMIENTO/	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO

RIESGO	ASIGNADO EL RIESGO	MITIGACIÓN	
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisor

ACTA N. 008 - DE TERMINACIÓN

FECHA	14	MARZO	2026

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	340	de	2025	
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	LAS PALMERAS Y CIA S.A.S	**NIT/CC**	811.045.529-1	
Valor (incluido adiciones):	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)			
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
Acta de inicio:	14/11/2025			
Fecha de terminación:	13/04/2026			

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 340/2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $ 30.000.000 incluido IVA y un plazo estipulado de CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 13 de noviembre de 2025 y el vencimiento del contrato ocurre el 13 de abril de 2026.

3. Que los suministros concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 99.9% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 14/03/2026 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los suministros objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 340/2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y LAS PALMERAS Y CIA S.A.S, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811.045.529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Doradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

ACTA No. 009 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	14/03/2026
CONTRATO	025-2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**
OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/11/2025
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
VALOR ADICIONALES	
VALOR TOTAL CONTRATADO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($29.997.900)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	14/11/2025
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	14/03/2026

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 340 DE 2025, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y LAS PALMERAS Y CIA S.A.S, suscribieron el 13/11/2025 el contrato de suministro No. 340/2025.

Cláusula Segunda: El 14 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro No. 340-2025 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE SUMINISTRO No. 340-2025, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Cuarta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Quinta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 340-2025.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 340-2025	$ 30.000.000	$ 29.997.900	$ 2.100

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 340-2025, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Seguros del Estado	25-46-101044830 anexo 0		13/11/2025	13/08/2026

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 340-2025, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 340-2025, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811 045.529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Doradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista



LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811.045.529-1
KM 176 AUT MEDELLIN BOGOTA
Tel: (8342182) undefined - Ext. undefined
Puerto Triunfo - Colombia
Edslaspalmerasycia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVP 969

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
NIT	890.983.906-4	**Teléfono**	
Dirección	CL 10 21 15 PUERTO TRIUNFO	**Ciudad**	Puerto Triunfo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2026, 14:21
Expedición	12/03/2026, 14:21
Vencimiento	27/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACPM	302.00	3,116,640.00
2	GASOLINA	455.00	7,270,900.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Diez millones trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Palmeras - Cuota No. 001 vence el 2026-03-27 por $ 10,387,540.00

Total Bruto	10,387,540.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**10,387,540.00**

Observaciones:
CONSUMO COMBUSTIBLE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097264247 aprobado en 20250820 prefijo FEVP desde el número 1 al 500000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa
CUFE: 8d1a77468a23ed06b321f263f188ca3780d2c42ea5cf37bf57045bc4aec2a0993ea1c64df8e98dbab70a3832ce010311

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-06, 10:23:34 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83467826

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 06/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAS PALMERAS Y CIA SAS		
Documento	NI811045529	**Dirección**	CALLE 55A NO 63AA - 78
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2304741
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESPINOSA NARANJO JUAN GUILLERMO	**Identificación**	CC 71713999
Total Afiliados	29	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombre	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INGT	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días PENS	Días SALUD	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024443772	YEISON ANDREY VALENCIA DAZA	01	00															L			0	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 291.316	$ 46.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 291.316	$ 11.700	0,000	$ 291.316	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 291.316	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100
CC 1024443772	YEISON ANDREY VALENCIA DAZA	01	00											X							0	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 3.377.915	$ 350.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.377.915	$ 95.200	2,436	$ 3.377.915	$ 58.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.377.915	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.900
CC 1024444448	BRANDON SMITH CARO OSORIO	01	00	X	X									X							0	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 595.385	$ 90.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 595.385	$ 33.700	2,436	$ 595.385	$ 13.900	(CCF04) COMFAMA	$ 595.385	$ 33.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.700
CC 1024566982	MARIA CAMILA VALLEJO ARCILA	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.315.971	$ 370.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.315.971	$ 93.700	2,436	$ 2.315.971	$ 56.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.315.971	$ 93.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 642.500
CC 1032453224	DIANA YINETH ARANGO IBARRAGA	01	00							X											0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.001.104	$ 320.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.001.104	$ 80.100	2,436	$ 2.001.104	$ 48.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.001.104	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.200
CC 1032594419	PEDRO ALEXANDER ZAPATA SIERRA	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.295.983	$ 367.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.295.983	$ 92.000	2,436	$ 2.295.983	$ 56.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.295.983	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.700
CC 1010143624	DANIELA ASBLEIDY BETANCUR GOMEZ	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.797.469	$ 447.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.797.469	$ 111.900	2,436	$ 2.797.469	$ 68.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.797.469	$ 111.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 739.600
CC 1017248888	NICOL HENAO RUEDA	01	00								X			X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.165.800	$ 346.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.165.800	$ 86.700	2,436	$ 2.165.800	$ 52.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.165.800	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.200
CC 1036231098	MARIA ISABEL BARRERA GARCIA	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.594.125	$ 415.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.594.125	$ 103.500	2,436	$ 2.594.125	$ 63.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.594.125	$ 103.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.800
CC 1036231824	JAIME EDUARDO SUAREZ RAMIREZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.753.905	$ 280.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.753.905	$ 70.100	2,436	$ 1.753.905	$ 43.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.753.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 1036233772	VIVIANA DEL SOCORRO RESTREPO ALVAREZ	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.790.595	$ 286.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.790.595	$ 71.700	2,436	$ 1.790.595	$ 43.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.790.595	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700
CC 1036234794	YUDY ALEJANDRA MARIN IBAZA	01	00							X				X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.807.642	$ 449.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.807.642	$ 112.400	2,436	$ 2.807.642	$ 68.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.807.642	$ 112.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500
CC 1036235697	JUAN DIEGO SERRATO CANO	01	00																X		0	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 517.089	$ 130.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 517.089	$ 32.700	0,000	$ 517.089	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 517.089	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.200
CC 1036235697	JUAN DIEGO SERRATO CANO	01	00											X							0	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.217.144	$ 194.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.217.144	$ 48.700	2,436	$ 1.217.144	$ 29.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.217.144	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 321.600
CC 1038949557	MALORIN ALZATE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.753.905	$ 280.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.753.905	$ 70.100	5,960	$ 1.753.905	$ 121.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.753.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.300
CC 1054548434	DIEGO ALEJANDRO LONDOÑO BLANDON	01	00								X			X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.209.985	$ 513.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.209.985	$ 128.400	6,960	$ 3.209.985	$ 223.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.209.985	$ 128.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 865.700
CC 1054566423	MANUELA MUNERA GOMEZ	01	00								X			X							0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.962.580	$ 314.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.962.580	$ 78.500	2,436	$ 1.962.580	$ 47.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.962.580	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 1073678953	DUVAN ANDRES GALLEGO TORO	01	00	X	X									X							0	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 273.247	$ 43.800	(EPS010) EPS SURA	$ 273.247	$ 11.000	2,436	$ 273.247	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 273.247	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 1082679045	YERALDY RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00											X							0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.499.233	$ 399.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.499.233	$ 99.900	2,436	$ 2.499.233	$ 60.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.499.233	$ 99.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.500

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/02/2026 | **Empresa NI811045529 LAS PALMERAS Y CIA SAS** | **Planilla Nro: 83467826** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	SLN	INCT P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRT	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1106334432	KEVIN DANIEL ORREGO GONZALEZ	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PROTECCION	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.000	$ 73.700	2,436	$ 1.750.000	$ 43.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.000	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700
CC 1128387577	MARIA ISABEL GOMEZ ORO	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PORVENIR	$ 2.337.061	$ 374.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.337.061	$ 93.500	2,436	$ 2.337.061	$ 57.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.337.061	$ 95.530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.030
CC 15337625	HENRY HUMBERTO ROMAN	01	00																	0	30	30	30	(23)(23) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 15671579	ROBINSON MANUEL RUIZ MERCADO	01	00																	0	30	30	30	(25-44) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2,436	$ 1.750.905	$ 43.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 22689658	LINA MARCELA ORTEGA ZAPATA	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PORVENIR	$ 1.802.792	$ 288.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.802.792	$ 72.200	2,436	$ 1.802.792	$ 44.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.802.792	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.900
CC 22953403	DENY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PORVENIR	$ 2.411.672	$ 385.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.411.672	$ 96.500	2,436	$ 2.411.672	$ 59.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.411.672	$ 96.530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.700
CC 43044750	ORINDIA ELENA TOBON SOTO	01	00														X			0	0	0	0	(MIN-AF) MINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 775.002	$ 31.000	0,000	$ 775.002	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 775.002	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000
CC 43044750	ORINDIA ELENA TOBON SOTO	01	00									X								0	0	22	22	(MIN-AF) MINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.125.838	$ 85.100	2,436	$ 2.125.838	$ 51.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.125.838	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.000
CC 71181156	MARCO TULIO MORALES ARBOLEDA	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PORVENIR	$ 2.843.048	$ 454.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.843.048	$ 113.700	2,436	$ 2.843.048	$ 69.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.843.048	$ 113.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.500
CC 71401582	JOAN GUILLERMO ORO MONTOYA	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PROTECCION	$ 3.814.104	$ 610.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.814.104	$ 152.600	2,436	$ 3.814.104	$ 93.000	(CCF04) COMFAMA	$ 3.814.104	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.500
CC 71713989	JUAN GUILLERMO ESPINOSA MANRIQUE	01	00									X								0	30	30	30	(25-44) COLPENSIONES	$ 15.000.000	$ 2.550.000	(EPS010) EPS SURA	$ 15.000.000	$ 600.000	6,960	$ 15.000.000	$ 1.044.000	(CCF04) COMFAMA	$ 15.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.794.000
PT 1413818	MESIAS JOSE CONCHO PUENTA	01	00									X								0	30	30	30	(23)(23) PORVENIR	$ 2.673.313	$ 427.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.673.313	$ 107.000	2,436	$ 2.673.313	$ 65.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.673.313	$ 107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.000
PT 5803772	YERVIS FELIPE RODRIGUEZ PARRA	01	00														X			0	6	6	6	(23)(23) PORVENIR	$ 350.191	$ 56.100	(EPS040) SANA SALUD	$ 350.191	$ 14.100	2,436	$ 350.191	$ 8.600	(CCF04) COMFAMA	$ 350.191	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.300
PT 5803772	YERVIS FELIPE RODRIGUEZ PARRA	01	00									X								0	24	24	24	(23)(23) PORVENIR	$ 1.684.052	$ 269.500	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.684.052	$ 67.400	2,436	$ 1.684.052	$ 41.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.684.052	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 73.668.870	$ 76.667.740	$ 76.667.740	$ 76.667.740	$ 11.941.800	$ 3.066.400	$ 2.799.000	$ 3.066.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.867.600	$ 0	$ 20.867.600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.